

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE 11 DE FEBRERO DE 2019 POR LA QUE SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO EXPRESO LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 CONVOCATORIA 2017 CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 7 (OG2PS3) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS MONTES DE GRANADA.**

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I el n.º de expediente, donde dice:

“2017/GR05/OGSPP1/011”.

Debe decir:

“2017/GR05/OG2PS3/008”.

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n  
Teléfono 955032000  
41071 – Sevilla

Pag. 1

Código:64oxu668CAD0D6M4c65z9ND0MvkHAX.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	04/04/2019
ID. FIRMA	64oxu668CAD0D6M4c65z9ND0MvkHAX	PÁGINA	1/1